

MENDOZA, 05 SEP 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 17568/11 en la que la Directora de las Carreras de Artes Visuales eleva la nómina de veedores que actuará en el concurso convocado por resolución N° 117/11-C.D.

CONSIDERANDO:

Que por expediente CUDAP-FAD: 17073/10 esta Facultad convoca a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de la asignatura "Dibujo I", en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y Diseño Escenográfico, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el referido concurso.

El informe de la Dirección de Personal.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores y egresados que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, de carácter efectivo, convocado por resolución N° 117/11-C.D. para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de la asignatura "Dibujo I", en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas y Diseño Escenográfico, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad:

Por los profesores:

Titular: Prof. Marcela Beatriz CAMBA

Suplente: Gabriela María Eugenia MENÉNDEZ

Por los egresados:

Titular: Anabel Denis SIMIONATO

Suplente: María Eugenia NAPOLETANO

Por los alumnos:

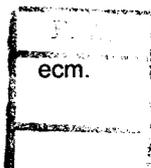
Titular: Carla Antonella MILIOTTO

Suplente: Ariadna Anabel SILICATO

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 17073/10.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 210



Téc. Gr. y MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEZANO